ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el endoso No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 176526, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por CESCE DE COLOMBIA de fecha tres (03) de marzo de 2026, y el endoso No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES No. 18445 de fecha tres (03) de marzo de 2026 expedida por CESCE DE COLOMBIA, en virtud de la suscripción del contrato No. IPO-005-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, por un valor CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($4.381.892.320,26); con plazo de ejecución de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.381.892.320,26			
Cumplimiento del contrato	$438.189.232,02	27/02/2026	27/04/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.314.567.696.07	27//02/2026	27/02/2027	Cien (100) % del valor entregado a título de anticipo.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$438.189.232,02	27/02/2026	27/10/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$879.378.464,05	Cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	27/02/2026	27/10/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			